



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto “VIAC 60 0511 2015 “movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional” el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 064 de 2015. “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2016)”.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.123, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorandos N° 43010 – 02 – 249, N° 43010 – 02 – 251, solicitan al Consejo Académico se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el segundo período académico de 2017, para los estudiantes:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad	Programa	Cursos Unillanos
María Arce Pistone	37235470 (D.N.I)	Universidad de Nacional del Sur – Argentina	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Lic. Matemáticas y Física	*Administración Currículo y Legislación (410904) *Línea Profundización I – Didáctica de la Geometría (410704)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

		(MACA)			<ul style="list-style-type: none"> *Línea Profundización II – Didáctica de la Álgebra (410902) *Línea Profundización III - Didáctica del Cálculo (410804)
Felipe de Jesús Sanchez Vega	G20557573	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Economía	<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollo Económico Social (471901) *Epistemología y Metodología de la Investigación (570503) *Pensamiento Económico (570702) *Teoría y Finanzas Públicas (570505)
Misael Olmos Hernández	G22199999		8/8/2017 – 12/12/2017	Ingeniería Agronómica	<ul style="list-style-type: none"> *Microbiología Agrícola (112504) *Geomática Agrícola (112304) *Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos (111362) *Evaluación de Proyectos Agrícolas (111284) *Control Biológico (111276)
Jessica Ariana Domínguez Aguilar	G22350009		8/8/2017 – 12/12/2017	Ingeniería Agronómica	<ul style="list-style-type: none"> *Microbiología Agrícola (112504) *Entomología Agrícola (112505) *Fitomejoramiento (112705) *Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola (112702) *Uso y Manejo del Agua de los Sistemas de Producción Agrícola (112704)

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 021 del 04 de Julio de 2017, estudió la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la participación de María Arce Pistone con pasaporte N° 37235470 en el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Nacional del Sur (Argentina) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante María Arce Pistone con pasaporte N° 37235470 en el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
María Arce Pistone	37235470 (D.N.I)	Universidad de Nacional del Sur – Argentina (MACA)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Lic. Matemáticas y Física	*Administración Currículo y Legislación (410904) *Línea Profundización I – Didáctica de la Geometría (410704) *Línea Profundización II – Didáctica de la Algebra (410902) *Línea Profundización III - Didáctica del Cálculo (410804)

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR la participación de Felipe de Jesús Sánchez Vega con pasaporte N° G20557573 en el programa de Economía, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Economía.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Felipe de Jesús Sánchez Vega con pasaporte N° G20557573 en el programa de Economía, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

il



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Felipe de Jesús Sanchez Vega	G20557573	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Economía	*Desarrollo Económico Social (471901) *Epistemología y Metodología de la Investigación (570503) *Pensamiento Económico (570702) *Teoría y Finanzas Públicas (570505)

ARTÍCULO 5°. AUTORIZAR la participación de Misael Olmos Hernández con pasaporte N° G22199999 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Misael Olmos Hernández con pasaporte N° G22199999 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Misael Olmos Hernández	G22199999	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Geomatica Agrícola (112304) *Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos (111362) *Evaluación de Proyectos Agrícolas (111284) *Control Biológico (111276)

MJ

DE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 7º. AUTORIZAR la participación de Yesica Ariana Domínguez Aguilar con pasaporte N° G22350009 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 8º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Yesica Ariana Domínguez Aguilar con pasaporte N° G22350009 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Jessica Ariana Domínguez Aguilar	G22350009	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Entomología Agrícola (112505) *Fitomejoramiento (112705) *Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola (112702) *Uso y Manejo del Agua de los Sistemas de Producción Agrícola (112704)

ARTÍCULO 9º. AUTORIZAR la participación de **Maria Inés Ávila Martínez** en el programa de Enfermería, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Chilecito (Argentina) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Enfermería.

ARTÍCULO 10º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante **Maria Inés Ávila Martínez** en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Cursos a homologar:

Asignaturas a cursar en la Unillanos II-2017				Asignaturas a cursar en la Universidad de CHILECITO – Argentina - II-2017 Plan 00314 No. Matrícula 300318			
Curso	Código	Sem	Créd	Curso	Cód	Sem	Créd
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	302403	IV	2	Educación y Salud			
Cuidado del Desarrollo prenatal, nacimiento y recién nacido	302404	IV	7	Materno II			
Epidemiología	302501	V	3	Epidemiología			
Cuidado del adulto II	302801	VIII	7	Cuidado del adulto y anciano II			

ARTÍCULO 11°. AUTORIZAR la participación de Camilo Andrés Acosta Pardo en el programa de Enfermería, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional de Educación y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Enfermería.

ARTÍCULO 12°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Camilo Andrés Acosta Pardo en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

NOMBRE COMPLETO	Email	SEXO	NACIONALIDAD	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIOS	NIVEL	PERIODO DE ESTANCIA
CAMILO ANDRÉS ACOSTA PARDO	caaacostapa@unal.edu.co	MASCULINO	COLOMBIANO	Quetame (Cundinamarca)- Febrero 14 de 1993	Enfermería	Pregrado	Agosto 8 a Diciembre 2 de 2017

ARTÍCULO 13°. Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a las Universidades de Origen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 14°. ORDENAR la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo I de 2017.

ARTÍCULO 15°. ORDENAR a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, a los siguientes estudiantes:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad	Programa	Cursos Unillanos
María Arce Pistone	37235470 (D.N.I)	Universidad de Nacional del Sur – Argentina (MACA)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Lic. Matemáticas y Física	*Administración Currículo y Legislación (410904) *Línea Profundización I – Didáctica de la Geometría (410704) *Línea Profundización II – Didáctica de la Algebra (410902) *Línea Profundización III - Didáctica del Cálculo (410804)
Felipe de Jesús Sanchez Vega	G20557573	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017		Economía	*Desarrollo Económico Social (471901) *Epistemología y Metodología de la Investigación (570503) *Pensamiento Económico (570702) *Teoría y Finanzas Públicas (570505)
Misael Olmos Hernández	G22199999		8/8/2017 – 12/12/2017		Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Geomática Agrícola (112304) *Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos (111362) *Evaluación de Proyectos Agrícolas (111284) *Control Biológico (111276)
Jessica Ariana Domínguez Aguilar	G22350009		8/8/2017 – 12/12/2017		Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Entomología Agrícola (112505) *Fitomejoramiento (112705) *Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola (112702)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017
(Julio 04)

“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

						*Uso y Manejo del Agua de los Sistemas de Producción Agrícola (112704)
--	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO 16°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Primer Período Académico de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 04 días del mes de Julio de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyecto: León
Revisado: Pulido

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario